C0N EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,Y ACTUANDO EN MI CALIDAD DE: **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA SOCIEDAD: CYG **INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**

C E R T I F I C O

QUE LA SOCIEDAD **CYG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** CON **NIT: 900.070.192-1** CON DOMICILIO EN LA KRA. 67 N° 45-41 DE CALI-VALLE; HA CUMPLIDO EN FORMA OPORTUNA Y COMPLETA CON LOS APORTES Y DEMAS OBLIGACIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDEN RESPECTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CUANDO HA ELLO HA HABIDO LUGAR, EN CUANTO A SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, Y CUANDO HA SIDO EL CASO CON LOS APORTES AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR.

POR LO ANTERIOR LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODOS LOS CONCEPTOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, APORTES PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA,

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO EN SANTIAGO DE CALI, EL PRIMER (1) DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).



CARLOS ARTURO VEGA GARCIA
C.C. No. 16.662.743
Representante Legal